

## CERTIFICACION

Acta #49

El infrascrito secretario municipal de la corporación del municipio de Santa fe, departamento de Ocotepeque, por medio de la presente **CERTIFICA** que: en el libro de actas y acuerdos especiales que obra en el archivo de esta oficina municipal se encuentra el acta que en su preámbulo literalmente dice: Acta #49 Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintinueve días del mes de septiembre del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: **SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informa a la Honorable Corporación Municipal que han tenido graves problemas con el proceso de la recolección de basura, sobre todo en lo que corresponde a la planta de tratamiento, ya que se necesita darle el debido tratamiento y así poder evitar que los pobladores no obstaculicen el proceso de llevar la basura a dicha planta, como también evitar la contaminación al medio ambiente, mencionando que en reunión sostenida con los demás alcaldes que conforman dicha mancomunidad AMVAS, quedaron con la iniciativa de declarar estado de emergencia sanitaria en los distintos municipios, para lo cual luego de un amplio análisis la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad **DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL** la cual se detalla a continuación: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE EN

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

FACULTADES QUE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y DEMÁS LEYES DEL PAIS LE CONFIERE EMITE: DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL. CONSIDERANDO: Que la municipalidad de Santa Fe forma parte de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SESECAPA (AMVAS) como municipio socio desde hace varios años.

**CONSIDERANDO:** Que entre los años 2010-2013 las municipalidades del Valle de Sesepeca a través de la Mancomunidad, instalo la planta de desechos sólidos a cielo abierto, con el objetivo de darle un debido tratamiento a la basura que se produce dentro de los municipios, considerando en aquel momento procesar un aproximado de 400 toneladas mensuales, cantidad que actualmente ha aumentado en gran cantidad.

**CONSIDERANDO:** Que en los últimos años ha aumentado la cantidad de basura, los lixiviados que produce la basura no se están tratando de manera adecuada, los desechos de los centros de salud, los desechos de destazos, entre otros tipos de basura que han generado contaminación del aire, quebradas y ríos aledaños, daño al medio ambiente y las municipalidades que integran la mancomunidad no cuentan con los recursos económicos suficientes para el pago de un correcto tratamiento de la basura. En el año 2022 personas ajenas a la planta incendiaron la basura y provocaron incendio que esta hasta hoy de manera activa

**CONSIDERANDO:** Que el día 12 de septiembre de 2023, la población de la aldea de Vado Ancho, que es una comunidad vecina a la planta de tratamiento y desechos sólidos se tomó el acceso a la planta en protesta, exigiendo que se le dé un correcto tratamiento a la basura ya que actualmente no se está haciendo y que esto está provocando contaminación al medio ambiente y los lixiviados que genera un alto riesgo de enfermedades



**CONSIDERANDO:** Que se ha realizado múltiples reuniones entre diferentes instituciones, alcaldes municipales, personas de la comunidad de Vado Ancho con el objetivo de llegar a un acuerdo para poder tener acceso a la planta de tratamiento y llevar la basura, ya que esto ocasiona mayores problemas en nuestras comunidades con peligro de enfermedades o una epidemia en la población

**CONSIDERANDO:** Que el municipio de Santa Fe, está en una posición estratégica para el paso de la población migrante que tiene como objetivo llegar a los Estados Unidos en búsqueda de mejores horizontes y en los últimos dos años el municipio de Santa Fe se ha visto golpeado por el problema de la basura que dejan las personas inconscientes y población que transita por esta ruta.

**CONSIDERANDO:** Que hay testimonios de personas que han observado que los buses o transportes que trasladan a los migrantes, una vez que bajan a sus pasajeros proceden a hacer limpieza a sus automotores y botan la basura a las orillas de la calle internacional, lo que está generando contaminación y mala imagen para nuestro municipio. Y que hay un flujo aproximado de 70 buses diarios, llegando el día 26 de septiembre a un pico de 107 buses que pasaron ese día por Machuca. Que desde inicio de año se ha calculado un total de 11.250 buses que han llegado hasta la fecha. 24 horas 7 días a la semana. Esto hace un aproximado de 3.500 a 4.000 personas pasando cada día haciendo un total aproximado de 560.000 personas que pueden haber pasado por Machuca con las graves consecuencias de salubridad que esto significa, cuando las personas tienen que hacer sus necesidades fisiológicas en la carretera. Sumarle además que una gran mayoría de estos buses se vacían los residuos acumulados entre Machuca y Santa Fe Casco Urbano.

**CONSIDERANDO:** Que el desgaste comunitario en la zona de Agua Caliente, esto debido a la acumulación de basura en el Casco Urbano motivado por la falta de infraestructura adecuada para la recolección de desechos sólidos. Esto puede crear vectores de contagio de enfermedades no comunes en la zona, y que sería de muy

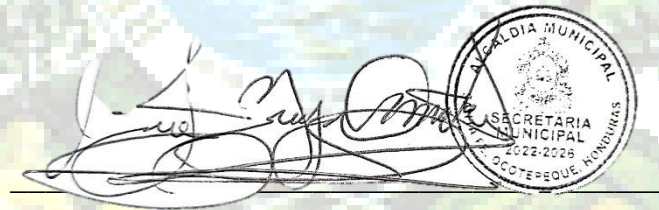
*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



fácil prevención con un correcto manejo de los desechos. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad **DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL** la cual consistirá en: 1. Destinar fondos necesarios en contraparte con los demás municipios que conforman el Valle de Sesecapa, en apoyo para mejorar el funcionamiento de la planta de tratamiento. 2. Realizar gestiones necesarias en acuerdo con los demás municipios que conforman el Valle de Sesecapa de modo que se contrate el apoyo técnico de empresa privada para que siga funcionando la planta de tratamiento y evitar la demasiada acumulación de basura en el sector, a fin de resguardar la salud de toda la población del municipio y sectores aledaños. 9...10...11...12...13...14...15...16.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos para constancia. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcalde municipal. Regidores: **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, **DOLORES IDALIA MOLINA**, **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, **CARMEN CASTELLON PACHECO**, **HECTOR HERNAN HERNANDEZ PADILLA** y secretario municipal **JOONY NEPTALY OLIVA SÁNCHEZ**.

.....ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL.....

Extendida en el municipio de Santa Fe, Ocotepeque a los 16 días del mes de octubre del año 2023.



**PROFE. JOONY NEPTALY OLIVA SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**